

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: impartir docencia de estructura metálica y soldadura para ingeniería técnica.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

#### COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE: D. JUAN RAMÓN IRARAGORRI FOURNIER, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

SECRETARIO: D. JOSÉ CARLOS NELSON SANTANA, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

VOCALES: D. RAFAEL QUINTANA JORDA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. D. JOSÉ MARÍA GADEA BORRELL, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. D. MANUEL ADARRAGA ELIZARAN, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

#### COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE: D. ARTURO MARTÍNEZ BOQUERA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

SECRETARIO: D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MATRAN, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

VOCALES: D. RAFAEL MARZO LAFUENTE, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA. DÑA. PILAR GÓMEZ SANZ, PROFESORA TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. D. ISMAEL MARCELO CASTRO PATAN, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**464** ORDEN de 27 de enero de 1995, por la que se crean y se integran en el Colegio Público "Puntagorda" del municipio de Puntagorda (La Palma) unidades y puestos de trabajo de otros centros escolares del mismo municipio.

La cambiante realidad social exige que la Administración educativa adopte medidas conducentes a determinar modificaciones en la estructura de la red de centros escolares públicos con objeto de conseguir la máxima rentabilidad y eficacia de los recursos existentes.

Vista la propuesta de la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, oídos los componentes de la comunidad escolar, padres de alumnos, profesorado y Consejos Escolares, así como los informes pertinentes de la Inspección Educativa.

Teniendo en cuenta que a la vista de los documentos se justifica la necesidad de modificar la composición de los centros para atender los intereses educativos del municipio de Puntagorda,

#### D I S P O N G O:

Primero.- Modificar diversos centros públicos del municipio de Puntagorda, con las características e incidencias que figuran a continuación:

MUNICIPIO: Puntagorda.  
LOCALIDAD: Puntagorda.  
CÓDIGO DEL CENTRO: 38004062.  
DENOMINACIÓN: Colegio Público de E.G.B. "Puntagorda".  
DOMICILIO: Barrio de El Pino.  
RÉGIMEN DE PROVISIÓN: ordinario.

#### COMPOSICIÓN POR UNIDADES:

- Integradas del Colegio Público "Garome" (38004025) de Fagundo, 1 ud. de E.G.B. y del Colegio Público "Eusebio Muñoz" (38004050) de El Pinar, 2 uds. de E.G.B.

- Creaciones: 1 ud. de Educación Preescolar.

Composición resultante: 8 uds. de E.G.B. y 1 ud. de Educación Preescolar.

#### PUESTOS DE TRABAJO:

- Integrados del Colegio Público "Garome" (38004025) de Fagundo, 1 ud. de E.G.B., ciclos inicial y medio y del Colegio de E.G.B. "Eusebio Muñoz", 2 uds. de E.G.B., ciclos inicial y medio.

- Creaciones: 1 de Educación Preescolar.

#### Plantilla resultante:

1 de Educación Preescolar; 5 de Educación General Básica, ciclos inicial y medio; 1 de Educación General Básica, Filología Española e Inglés; 1 de Educación General Básica, Matemáticas y Ciencias Naturales; 1 de Educación General Básica, Ciencias Sociales y 1 de Educación General Básica, Educación Física.

MUNICIPIO: Puntagorda.  
LOCALIDAD: Fagundo.  
CÓDIGO DEL CENTRO: 38004025.  
DENOMINACIÓN: Colegio Público "Garome".

DOMICILIO: Fagundo.

RÉGIMEN DE PROVISIÓN: ordinario.

Integración de unidades y puestos de trabajo:

- Integra en el Colegio de E.G.B. "Puntagorda" (38004062) 1 ud. de E.G.B. y 1 puesto de trabajo de E.G.B.

Composición resultante de unidades y puestos de trabajo:

Unidades: 0.

Puestos de trabajo: 0. Cese de actividades.

MUNICIPIO: Puntagorda.

LOCALIDAD: El Pinar.

CÓDIGO DEL CENTRO: 38004050.

DENOMINACIÓN: Colegio Público "Eusebio Muñoz".

DOMICILIO: El Pinar.

RÉGIMEN DE PROVISIÓN: ordinario.

Integración de unidades y puestos de trabajo:

- Integra en el Colegio de E.G.B. "Puntagorda" (38004025) 2 uds. de E.G.B. y 2 puestos de trabajo de E.G.B.

Composición resultante de unidades y puestos de trabajo:

Unidades: 0.

Puestos de trabajo: 0. Cese de actividades.

Segundo.- El profesorado que, en la fecha de entrada en vigor de esta Orden, ocupe con carácter definitivo los puestos de trabajo objeto de desdoblamiento, quedará adscrito al centro escolar que se señala, en puesto de trabajo de iguales características que los determinados en su adscripción a los centros de origen, aplicándose los criterios contenidos en el artículo 38 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 1995.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Mendoza Cabrera.

#### Consejería de Política Territorial

**465** ORDEN de 21 de febrero de 1995, por la que se toma conocimiento de la documentación remitida por el Ayuntamiento de Breña Baja,

que subsana el reparo señalado por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en el Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial "San José".

Visto el expediente relativo al Plan Parcial "San José", municipio de Breña Baja.

Resultando que la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 12 de julio pasado, acordó su aprobación definitiva condicionada a que se hiciera constar en la documentación del Plan Parcial el número máximo de viviendas por manzana permisibles con el objeto de impedir que se rebasase la densidad máxima permitida por el Plan General que es de 50 viviendas/hectárea.

Resultando que el Servicio Técnico de la Dirección General de Urbanismo informa que ha sido subsanado el reparo que condicionaba la aprobación definitiva del Plan.

Considerando que en el propio Acuerdo se faculta al titular de la Consejería para la toma de conocimiento de la documentación rectificada.

En su virtud,

#### D I S P O N G O:

Tomar conocimiento de la documentación remitida por el Ayuntamiento de Breña Baja, que subsana el reparo señalado por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en el Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial "San José".

Contra el acto de aprobación definitiva del Plan Parcial podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 1995.

EL CONSEJERO DE  
POLÍTICA TERRITORIAL,  
Fernando Redondo Rodríguez.

**466** ORDEN de 2 de marzo de 1995, por la que se toma conocimiento del Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Telde (Gran Canaria).

Resultando que por Orden Departamental nº 413, libro III/94, de 2 de septiembre de 1994, se dis-